



Ayuntamiento de Osuna

PROPUESTA DE LA DELEGACION DE HACIENDA

Visto el expediente de la Cuenta General elaborado por la Intervención de Fondos y que debe rendir la Presidenta de esta Corporación, correspondiente a los Presupuestos del ejercicio de 2.019, del propio Ayuntamiento de Osuna, de la Fundación Municipal “Francisco Maldonado” y del Organismo Autónomo Local Blas Infante, así como los estados y cuentas anuales de la Sociedad Municipal Saprome, S.A., y del ente Público Empresarial Turqgesa de capital mayoritario municipal esta Delegación de Hacienda propone a la Comisión Especial de Cuentas, dictamine la expresada cuenta en los siguientes términos:

- 1).- Dictaminar el informe de la Cuenta General del ejercicio de 2.019 comprensiva del Presupuesto Municipal, de las Fundaciones Municipales de Cultura “García Blanco”, de Deportes, Francisco Maldonado, Organismo Autónomo Local Blas Infante y el estado de Cuentas anuales de Saprome, S.A., y del Ente Público Empresarial Turqgesa con el alcance y efectos que se deriva del expediente.
- 2).- Exponer al público la Cuenta General del ejercicio 2019 como reglamentariamente está estipulado de quince días , durante los cuales y ocho mas, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones a la misma y someter la misma una vez evacuado el trámite de información a su aprobación posterior por el Pleno Municipal.

Osuna a la fecha de la firma electrónica

LA CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA MUNICIPAL

